



Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20142040113031  
Fecha: 22/08/2014 08:45:25 a.m.

Bogotá D. C.,

Señor  
**EDWIN ALONSO MORA MIRQUE**  
[edwinmopra80@hotmail.com](mailto:edwinmopra80@hotmail.com)

Ref. Inclusión de perfiles dentro de los requisitos exigidos para desempeñar los empleos en las Entidades del Estado. Rad. 20149000127952 del 20 de Agosto de 2014

Respetado señor Mora;

En respuesta a su petición radicada con el número en referencia, en la que requiere se incluya la disciplina académica de administración logística, dentro de los requisitos de estudio para participar en los concursos de méritos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, me permito adjuntar el concepto identificado con el número 20134000040171 y fechado 15 de marzo de 2014, en el que la Dirección de Desarrollo Organizacional de este Departamento, se pronunció sobre la materia, señalando lo siguiente:

*"(...) es potestad de las entidades públicas determinar qué disciplinas académicas requieren los empleos de su planta de personal teniendo en cuenta el área del desempeño y las funciones de los mismos; y es precisamente el manual específico de funciones y de competencias laborales el instrumento de administración de personal a través del cual se establecen estas funciones y competencias, así como también los requerimientos exigidos para el desempeño de los empleos.*

*En este sentido, el mismo Decreto 785 de 2005 indica:*

*"Artículo 23. Disciplinas académicas. Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior en cualquier modalidad, en los manuales específicos se determinarán las disciplinas académicas teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo o el área de desempeño. (Subrayado nuestro)*

*En consecuencia las disciplinas académicas del cargo deberán determinarse por parte de las autoridades competentes, de acuerdo con la misión, visión y funciones generales de la entidad, así como de las dependencias, por ejemplo, si el objeto de la entidad se orienta a la formulación de políticas sociales, las disciplinas académicas deberán estar orientadas a las ciencias sociales, derecho, economía, administración y afines."*

Teniendo en cuenta lo expuesto en el concepto que se adjunta y aun cuando es la Comisión Nacional del Servicio Civil la encargada de adelantar los concursos de méritos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, la inclusión de perfiles profesionales dentro de los

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770  
Código Postal: 111711. Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) • Email: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co)





Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

requisitos de los empleos será competencia exclusiva de las autoridades competentes al interior de cada una de las entidades.

Por lo expuesto, es de vital importancia que las universidades den a conocer sus diferentes programas académicos y perfiles profesionales a las entidades públicas, observando su misión visión y objeto, con el propósito de que eventualmente sean incluidas como parte de los requisitos exigidos para el desempeño de los empleos creados en sus plantas de personal.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN**  
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Rodrigo Bernal Parra/Luis Fernando Nuñez

204.34.2

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770  
Código Postal: 111711. Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) • Email: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co)

